

357



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION No 977



Expte. N° 10.966/84

BUENOS AIRES, 27 ABR. 1984

VISTO la presentación efectuada por el Centro de Investigación y Servicios Educativos (C.I.S.E.) de Bahía Blanca (Buenos Aires) para que este Ministerio auspicie los cursos "Método integral y Aprendizaje de la Lengua Escrita en Educación General y Especial", y

CONSIDERANDO:

Que éstos se llevarán a cabo entre el 26 de abril y el 2 de mayo de 1984 y estarán a cargo del profesor Oscar V. Oñativia.

Que el desarrollo de los mencionados cursos contribuirá a lograr el constante perfeccionamiento de los docentes en ejercicio, como medio para mejorar la calidad del servicio educativo.

Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría de Educación.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar la realización de los cursos "Método integral y Aprendizaje de la Lengua Escrita en Educación General y Especial", que organizados por el Centro de Investigación y Servicios Educativos (C.I.S.E.) de Bahía Blanca (Buenos Aires),

M.E. y J.
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]



Ministerio de Educación y Justicia



dictará entre el 26 de abril al 2 de mayo de 1984, el profesor Oscar V. OÑATIVIA.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMELLO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

M.E. y J
lbc
<i>[Handwritten initials]</i>
<i>[Handwritten initials]</i>

[Handwritten signature]